



**INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES SUSTANCIALES EN EL ÁMBITO PERICIAL  
RELATIVAS AL PROYECTO DE SUBSIDIO DE COADYUVANCIA ALAS AVGM EN EL  
EJERCICIO FISCAL 2023**

**Proyecto CONAVIM AVGM/CDMX/AC4/FGJ/062**

**Periodo: 28 de agosto al 27 de octubre 2023**

*GH*

## Acciones

En cumplimiento al objetivo del proyecto que es fortalecer el acceso a la justicia para víctimas directas e indirectas de delitos relacionados con la violencia de género, se informa que se realizaron **566 peritajes psicológicos** y **10 peritajes en materia de trabajo social** a víctimas directas. Cabe destacar, que **los delitos de violencia familiar y amenazas son los de mayor incidencia** en víctimas directas.

### MUJERES VÍCTIMAS DIRECTAS PERITAJES PSICOLÓGICOS

Alcaldía hechos	Rango de edad	Víctima Directa
<b>Álvaro Obregón</b>	03. Adolescencia (12 a 18 años)	1
	04. Juventud (19 a 26 años)	2
	05. Adulthood (27 a 59 años)	31
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	5
<b>Azcapotzalco</b>	03. Adolescencia (12 a 18 años)	1
	05. Adulthood (27 a 59 años)	10
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	5
<b>Benito Juárez</b>	04. Juventud (19 a 26 años)	2
	05. Adulthood (27 a 59 años)	19
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	5
<b>Coyoacán</b>	03. Adolescencia (12 a 18 años)	1
	04. Juventud (19 a 26 años)	1
	05. Adulthood (27 a 59 años)	27

	06. Adulto Mayor (60 años o más)	5
<b>Cuajimalpa</b>	03. Adolescencia (12 a 18 años)	1
	05. Adulthood (27 a 59 años)	10
<b>Cuahtémoc</b>	01. Primera infancia (0-5 años)	1
	02. Infancia (6 a 11 años)	1
	03. Adolescencia (12 a 18 años)	5
	04. Juventud (19 a 26 años)	20
	05. Adulthood (27 a 59 años)	105
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	27
<b>Gustavo A. Madero</b>	02. Infancia (6 a 11 años)	1
	04. Juventud (19 a 26 años)	8
	05. Adulthood (27 a 59 años)	36
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	1
<b>Iztacalco</b>	04. Juventud (19 a 26 años)	3
	05. Adulthood (27 a 59 años)	19
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	3
<b>Iztapalapa</b>	03. Adolescencia (12 a 18 años)	2
	04. Juventud (19 a 26 años)	9
	05. Adulthood (27 a 59 años)	54
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	10
<b>Magdalena Contreras</b>	01. Primera infancia (0-5 años)	1
	03. Adolescencia (12 a 18 años)	1
	04. Juventud (19 a 26 años)	2
	05. Adulthood (27 a 59 años)	13
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	2
<b>Miguel Hidalgo</b>	04. Juventud (19 a 26 años)	2
	05. Adulthood (27 a 59 años)	16
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	2

CH

<b>Milpa Alta</b>	04. Juventud (19 a 26 años)	1
	05. Adultez (27 a 59 años)	4
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	1
<b>Tláhuac</b>	03. Adolescencia (12 a 18 años)	1
	04. Juventud (19 a 26 años)	4
	05. Adultez (27 a 59 años)	15
<b>Tlalpan</b>	04. Juventud (19 a 26 años)	3
	05. Adultez (27 a 59 años)	22
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	3
<b>Venustiano Carranza</b>	03. Adolescencia (12 a 18 años)	1
	04. Juventud (19 a 26 años)	3
	05. Adultez (27 a 59 años)	17
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	3
<b>Xochimilco</b>	04. Juventud (19 a 26 años)	2
	05. Adultez (27 a 59 años)	12
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	4
<b>Total general</b>		<b>566</b>

CH

## MUJERES VÍCTIMAS INDIRECTAS PERITAJES PSICOLÓGICOS

Alcaldía hechos	Rango de edad	Víctima indirecta
<b>Álvaro Obregón</b>	05. Adultez (27 a 59 años)	1
<b>Azcapotzalco</b>	01. Primera infancia (0-5 años)	2
	03. Adolescencia (12 a 18 años)	3
	04. Juventud (19 a 26 años)	2
	05. Adultez (27 a 59 años)	2
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	1
<b>Benito Juárez</b>	02. Infancia (6 a 11 años)	2
	04. Juventud (19 a 26 años)	1
	05. Adultez (27 a 59 años)	2
<b>Coyoacán</b>	02. Infancia (6 a 11 años)	1
	03. Adolescencia (12 a 18 años)	2
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	2
<b>Cuauhtémoc</b>	01. Primera infancia (0-5 años)	1
	02. Infancia (6 a 11 años)	3
	03. Adolescencia (12 a 18 años)	2
	04. Juventud (19 a 26 años)	3
	05. Adultez (27 a 59 años)	27
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	5
<b>Gustavo A. Madero</b>	02. Infancia (6 a 11 años)	1
	03. Adolescencia (12 a 18 años)	1
	04. Juventud (19 a 26 años)	1
	05. Adultez (27 a 59 años)	5

CH

	06. Adulto Mayor (60 años o más)	2
<b>Iztacalco</b>	05. Adultez (27 a 59 años)	2
	06. Adulto Mayor (60 años o más)	1
<b>Iztapalapa</b>	04. Juventud (19 a 26 años)	2

CH

	05. Adultez (27 a 59 años)	3
<b>Magdalena Contreras</b>	03. Adolescencia (12 a 18 años)	1
	04. Juventud (19 a 26 años)	1
<b>Venustiano Carranza</b>	04. Juventud (19 a 26 años)	1
	05. Adultez (27 a 59 años)	2
<b>Xochimilco</b>	05. Adultez (27 a 59 años)	3
<b>Total general</b>		<b>88</b>

9/11

## MUJERES VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS POR DELITOS QUE SE REALIZARON PERITAJES EN PSICOLOGÍA

Delito	Direct a	Indirect a	Tota l
Abuso de autoridad	7		7
Amenazas	116	1	117
Cobranza ilegítima	1		1
Desaparición forzada		6	6
Despojo	3		3
Discriminación	11		11
Extorsión	3		3
Feminicidio		7	7
Fraude	1		1
Homicidio culposo	1	4	5
Homicidio doloso	3	56	59
Inhumación, exhumación y respeto a los cadáveres		1	1
Lesiones culposas	4		4
Lesiones dolosas	30	1	31
Privación ilegal de la libertad	1		1
Resistencia de particulares	1		1
Responsabilidad Profesional y Técnica	1	1	2
Robo	8		8
Robo a negocio	1		1
Secuestro	1		1
Secuestro exprés	1		1
Tentativa de extorsión	1		1
Tentativa de feminicidio	11	2	13
Tentativa de homicidio	6	1	7

CH

<b>Violencia Familiar</b>	352		352
<b>Violencia feminicida</b>	2	8	10
<b>Total</b>	<b>566</b>	<b>88</b>	<b>654</b>

## PERITAJES EN EL ÁMBITO DE TRABAJO SOCIAL

### MUJERES VÍCTIMAS DIRECTAS PERITAJES TRABAJO SOCIAL

Alcaldía hechos	Rango de edad	Víctima Directa
Benito Juárez	05. Adultez (27 a 59 años)	1
Cuauhtémoc	05. Adultez (27 a 59 años)	2
Iztapalapa	04. Juventud (19 a 26 años)	1
	05. Adultez (27 a 59 años)	2
Tlalpan	03. Adolescencia (12 a 18 años)	3
Venustiano Carranza	05. Adultez (27 a 59 años)	1
<b>Total general</b>		<b>10</b>

### MUJERES VÍCTIMAS INDIRECTAS PERITAJES TRABAJO SOCIAL

Alcaldía hechos	Rango de edad	Víctima indirecta
Benito Juárez	04. Juventud (19 a 26 años)	1
Cuauhtémoc	04. Juventud (19 a 26 años)	1
	05. Adultez (27 a 59 años)	3
Iztapalapa	04. Juventud (19 a 26 años)	3
	05. Adultez (27 a 59 años)	1
<b>Total general</b>		<b>9</b>

*CH*

**MUJERES VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS POR DELITOS QUE SE REALIZARON PERITAJES EN TRABAJO SOCIAL**

<b>Delio</b>	<b>Direct a</b>	<b>Indirect a</b>	<b>Tota l</b>
<b>Homicidio doloso</b>	1		1
<b>Tentativa de feminicidio</b>	1		1
<b>Trata de personas</b>	3		3
<b>Violencia familiar</b>	1		1
<b>Violencia feminicida</b>	4	9	13
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>19</b>

*GH*

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Con la finalidad de complementar la información cualitativa, se anexan los informes que describen las actividades complementarias que realizan las y los prestadores de servicios por honorarios asimilables a salarios para la integración de los peritajes en el ámbito psicológico y en trabajo social.

### CENTRO DE APOYO SOCIOJURÍDICO A VÍCTIMAS DEL DELITO VIOLENTO (ADEVI)

#### CLAUDIA ABIGAIL RUIZ RODRÍGUEZ

##### 1. Actividades realizadas

Con el objetivo de valorar a una víctima directa o indirecta por un delito violento, principalmente se le explica el proceso de la evaluación, así como los tiempos estimados y las actividades a realizar que consisten en abordar antecedentes de la víctima, así como información sobre el hecho denunciado. Posteriormente la víctima debe dar su consentimiento firmado, en el cual acepta ser evaluada/o. Se procede a iniciar la entrevista donde se recaban datos personales y la información relacionada con el hecho denunciado. Se aplica una batería de instrumentos psicológicos que se escogen dependiendo del delito y la víctima. Y finalmente, con base en la información obtenida en la entrevista, la observación y la interpretación de los resultados de los instrumentos psicológicos, se emite un informe pericial en materia de psicología en el cual se da contestación a la petición del Ministerio Público donde se concluye si la víctima tiene afectación psicológica como consecuencia directa del hecho denunciado. Finalmente, parte de las actividades son acudir a las audiencias en los respectivos juzgados para brindarle al juez toda la información que se le presentó mediante el Informe Pericial en Materia de Psicología previamente realizado.

##### 2. ¿Cuánto se realizó?

Se realizó 74 peritajes.

##### 3. Recomendaciones para fortalecer el desarrollo de las actividades

Solicitar capacitaciones y para todos los peritos y de esa manera seguir en formación.

#### **4. Conclusiones**

Se concluye que la mayoría de los peritajes realizados son judicializados por lo cual estoy en espera del llamado a audiencias a petición ministerial.

### **KARINA ANALY ACOSTA TORRES**

#### **1. Descripción de actividades realizadas para la integración de los informes periciales psicológicos.**

Se le explica a la víctima directa o indirecta por un delito violento, el proceso que conlleva la valoración psicológica, donde la víctima debe de dar su consentimiento firmado, en el cual acepta ser evaluada/o. Se da paso a la entrevista psicológica forense y se aplica una batería de instrumentos psicológicos que se escogen dependiendo el delito y la víctima. Y finalmente, con base en la información obtenida en la entrevista, la observación y la interpretación de los resultados de los instrumentos psicológicos, se emite un informe pericial en materia de psicología en el cual se da contestación a la petición del Ministerio Público donde se concluye si la víctima tiene afectación psicológica como consecuencia del hecho denunciado, y se cuantifica el número de sesiones psicológicas que requiere, así como el costo de cada sesión.

#### **2. Suma total de las personas atendidas, los informes y peritajes realizados**

Se atendió a 56 víctimas de delito violento.

Se realizó 43 peritajes psicológicos.

Se realizó 2 informes.

#### **3. Recomendaciones que hace para fortalecer el desarrollo de las actividades**

Que se generen más espacios para poder adquirir capacitaciones y actualizaciones respecto a Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

#### **4. Conclusiones que logró**

Que el papel que desempeñó como Perita en Psicología es fundamental para la Procuración de Justicia de cada una de las víctimas que se presenta a ser valorada.



## JOSÉ DANIEL AGUAYO FLORES

### **Actividades realizadas**

Con el objetivo de valorar a una víctima directa o indirecta por un delito violento, principalmente se le explica el proceso de la evaluación, la entrevista y las pruebas psicológicas. Posteriormente la víctima debe de dar su consentimiento firmado, en el cual

acepta ser evaluada/o. Se procede a iniciar la entrevista donde se recaban datos personales y la información relacionada con el hecho denunciado. Se aplica una batería

de instrumentos psicológicos que se escogen dependiendo el delito y la edad de víctima.

Y finalmente, con base en la información obtenida en la entrevista, la observación y la interpretación de los resultados de los instrumentos psicológicos, se emite un informe pericial en materia de psicología a la petición del Ministerio Público donde se concluye si

la víctima tiene afectación psicológica como consecuencia directa del hecho denunciado.

### **1. ¿Cuánto se realizó?**

Se realizó 62 entrevistas se entregó 63 peritajes y 4 informes.

### **2. Recomendaciones para fortalecer el desarrollo de las actividades**

Recibir constante capacitación en la materia de género y diferentes cursos para nuestro desarrollo personal.

### **3. Conclusiones**

Se concluye que nuestra participación es importante en el aspecto profesional y social.



## **CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR (CAVI)**

### **MIGUEL ANGEL CHILEAN TREJO**

#### **Actividades realizadas**

- Realizar prácticas de valoraciones periciales victímales en materia de psicología para su remisión del órgano ministerial o judicial requirente.
- Emitir valoraciones psicológicas y dictámenes a petición de la autoridad ministerial o judicial.
- Se realizó entrevista psicológica forense, aplicación, calificación, interpretación e integración de pruebas psicológicas de acuerdo con literatura especializada.
- Realicé canalizaciones, según fuera necesario, a instituciones para atención a la mujer con el objetivo de que puedan tener acceso gratuito a terapia psicológica.
- Elaboración de dictámenes periciales de Psicología Forense en asuntos de violencia familiar en mujeres. En dichos dictámenes se establecieron los elementos necesarios para acreditar el daño o alteración psicoemocional presente en la víctima estableciendo el número de sesiones psicoterapéuticas que requiere, así como la cuantificación de la reparación del daño para reestablecer la salud psíquica de la víctima.
- Intervención pericial con base a los protocolos de atención e intervención a víctimas.

#### **Número de personas atendidas**

- Entrevisté y valoré a 45 mujeres víctimas del delito de violencia familiar.
- Apliqué, calificué e interpreté 180 pruebas psicométricas, un promedio de cuatro pruebas psicométricas por cada usuaria.
- Canalicé a 20 mujeres a instituciones para que recibieran atención psicológica o psiquiátrica según fuera el caso.



## **Dirección General de Atención a Víctimas del Delito**

Elaboré 21 dictámenes periciales de Psicología Forense en asuntos de violencia familiar en mujeres.

### **Recomendaciones para fortalecer el desarrollo de las actividades**

- Realizar llamadas de seguimiento a las víctimas, con una temporalidad de 3 y 6 meses, para conocer la situación presente de la víctima e indagar sobre los cambios que ha realizado en su vida y si se han presentado a las atenciones psicológicas. Además, para saber si han vivenciado nuevos hechos de violencia y reconocer cómo las ha afrontado.
- Realizar actividades de difusión primaria como carteles o pantallas que proyecten información sobre temas de violencia como: el ciclo de la violencia, tipos de violencia gaslithing e información de los derechos de las víctimas.
- También, realizar intervención secundaria para la prevención de la violencia como talleres de psicoeducación.
- Que exista comunicación entre la usuaria y el ministerio público para dar a conocer la asistencia a las terapias psicológicas y la conclusión de la misma

### **Logros**

- Se brindó la atención a víctimas de violencia familiar, agilizando las fechas de evaluación de manera pronta abatiendo el rezago de las carpetas de investigación.
- Se realizaron canalizaciones a mujeres víctimas de violencia familiar en condiciones de vulnerabilidad para recibir atención psicológica gratuita en grupos de terapia dentro del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, así como brindarles la canalización a aquellas mujeres que por cuestiones laborales, económicas o de distancia se les brindó un oficio para remitirlas a un centro de atención cerca de su domicilio o que perteneciera a su delegación para facilitar que recibieran la atención psicológica.

## JORGE LUIS RIVERA GARCÍA

### Actividades realizadas

- Realicé la práctica de valoraciones periciales victímales en materia de psicología para su remisión del órgano ministerial o judicial requirente.
- Emití valoración psicológica y dictámenes a petición de la autoridad ministerial o judicial.
- Realicé entrevista psicológica forense.
- Apliqué, calificué, interpreté e integré pruebas psicológicas de acuerdo con literatura especializada.
- Canalicé, según fuera necesario, a instituciones para atención a la mujer con el objetivo de que puedan tener acceso gratuito a terapias psicológicas grupales o recibir atención psiquiátrica.
- Elaboré dictámenes periciales de Psicología Forense en asuntos de violencia familiar en mujeres. En dichos dictámenes se establecieron los elementos necesarios para acreditar el daño o alteración psicoemocional presente en la víctima estableciendo el número de sesiones psicoterapéuticas que requiere, así como la cuantificación de la reparación del daño para reestablecer la salud psíquica de la víctima.
- Intervención pericial con base a los protocolos de atención e intervención a víctimas.

### Número de personas atendidas

- Entrevisté y valoré a 57 mujeres víctimas del delito de violencia familiar.
- Apliqué, calificué e interpreté 285 pruebas psicométricas, un promedio de cinco pruebas psicométricas por cada usuaria.
- Canalicé a 30 mujeres a instituciones para que recibieran atención psicológica o psiquiátrica según fuera el caso.

### Dirección General de Atención a Víctimas del Delito

- Elaboré 36 dictámenes periciales de Psicología Forense en asuntos de violencia familiar en mujeres. Elaboré 4 informes periciales de Psicología Forense en asuntos de violencia familiar en mujeres.
- Recomendaciones para fortalecer el desarrollo de las actividades



- Realizar llamadas de seguimiento a las víctimas, con una temporalidad de 1, 3 y 6 meses, para conocer la situación presente de la víctima e indagar sobre los cambios que ha realizado en su vida y si se han presentado a las atenciones psicológicas o psiquiátricas. Además, para saber si han vivenciado nuevos hechos de violencia y reconocer cómo las ha afrontado.
- Realizar actividades de difusión primaria como carteles, foros, simposios o pantallas que proyecten información sobre temas de violencia como: el ciclo de la violencia, tipos de violencia, celos, creencias culturales sobre el amor romántico e información de los derechos de las víctimas. También, realizar intervención secundaria para la prevención de la violencia como talleres de psicoeducación.
- Difusión sobre los centros de apoyo y atención a víctimas del delito de violencia familiar a través de folletos y carteles, mencionando las actividades e intervenciones que se realizan ahí. Que exista comunicación entre la usuaria y el ministerio público para dar a conocer la asistencia a las terapias psicológicas y la conclusión de la misma.

## Logros

- Se brindó la atención a víctimas de violencia familiar, agilizando las fechas de evaluación de manera pronta abatiendo el rezago de las carpetas de investigación.
- Se realizaron canalizaciones a mujeres víctimas de violencia familiar en condiciones de vulnerabilidad para recibir atención psicológica gratuita en grupos de terapia dentro del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, así como brindarles la canalización a aquellas mujeres que por cuestiones laborales, económicas o de distancia se les brindó un oficio para remitirlas a un centro de atención cerca de su domicilio o que perteneciera a su delegación para facilitar que recibieran la atención psicológica.

## MARTHA MÓNICA QUIROZ MARTÍNEZ

### Actividades realizadas

- Realicé la práctica de valoraciones periciales victímales en materia de psicología para su remisión del órgano ministerial o judicial requirente.
- Emití valoración psicológica y dictámenes a petición de la autoridad ministerial o judicial
- Realicé entrevista psicológica forense.
- Apliqué, calificué, interpreté e integré pruebas psicológicas de acuerdo con literatura especializada.
- Canalicé, según fuera necesario, a instituciones para atención a la mujer con el objetivo de que puedan tener acceso gratuito a terapias psicológicas grupales o recibir atención psiquiátrica.
- Elaboré dictámenes periciales de Psicología Forense en asuntos de violencia familiar en mujeres. En dichos dictámenes se establecieron los elementos necesarios para acreditar el daño o alteración psicoemocional presente en la víctima estableciendo el número de sesiones psicoterapéuticas que requiere, así como la cuantificación de la reparación del daño para reestablecer la salud psíquica de la víctima.
- Intervención pericial con base a los protocolos de atención e intervención a víctimas.

### Número de personas atendidas

- Entrevisté y valoré a 53 mujeres víctimas del delito de violencia familiar.
- Apliqué, calificué e interpreté 212 pruebas psicométricas, un promedio de cuatro pruebas psicométricas por cada usuaria.
- Canalicé a 22 mujeres a instituciones para que recibieran atención psicológica o psiquiátrica según fuera el caso.

### Dirección General de Atención a Víctimas del Delito

- Elaboré 31 dictámenes periciales de Psicología Forense en asuntos de violencia familiar en mujeres. Y 03 informes periciales de Psicología Forense.

- Recomendaciones para fortalecer el desarrollo de las actividades
- Realizar llamadas de seguimiento a las víctimas, con una temporalidad de 3 y 6 meses, para conocer la situación presente de la víctima e indagar sobre los cambios que ha realizado en su vida y si se han presentado a las atenciones psicológicas. Además, para saber si han vivenciado nuevos hechos de violencia y reconocer cómo las ha afrontado.
- Realizar actividades de difusión primaria como carteles o pantallas que proyecten información sobre temas de violencia como: el ciclo de la violencia, tipos y modos de violencia, e información de los derechos de las víctimas.
- También, realizar intervención secundaria para la prevención de la violencia como talleres de psicoeducación. Que exista comunicación entre la usuaria y el ministerio público para dar a conocer la asistencia a las terapias psicológicas y la conclusión de la misma.

### **Logros**

- Se brindó la atención a víctimas de violencia familiar, agilizando las fechas de evaluación de manera pronta abatiendo el rezago de las carpetas de investigación.
- Se realizaron canalizaciones a mujeres víctimas de violencia familiar en condiciones de vulnerabilidad para recibir atención psicológica gratuita en grupos de terapia dentro del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, así como brindarles la canalización a aquellas mujeres que por cuestiones laborales, económicas o de distancia se les brindó un oficio para remitirlas a un centro de atención cerca de su domicilio o que perteneciera a su delegación para facilitar que recibieran la atención psicológica.

## **ANA CAROLINA ENRIQUEZ BOLIO**

### **Actividades realizadas**

- Realicé la práctica de valoraciones periciales victímales en materia de psicología para su remisión del órgano ministerial o judicial requirente.
- Emití valoración psicológica y dictámenes a petición de la autoridad ministerial o judicial
- Realicé entrevista psicológica forense.
- Apliqué, calificué, interpreté e integré pruebas psicológicas de acuerdo con literatura especializada.
- Canalicé, según fuera necesario, a instituciones para atención a la mujer con el objetivo de que puedan tener acceso gratuito a terapias psicológicas grupales o recibir atención psiquiátrica.
- Elaboré dictámenes periciales de Psicología Forense en asuntos de violencia familiar en mujeres. En dichos dictámenes se establecieron los elementos necesarios para acreditar el daño o alteración psicoemocional presente en

*CH*

la víctima estableciendo el número de sesiones psicoterapéuticas que requiere, así como la cuantificación de la reparación del daño para reestablecer la salud psíquica de la víctima.

- Intervención pericial con base a los protocolos de atención e intervención a víctimas.
- 

### **Número de personas atendidas**

- Entrevisté y valoré a 62 mujeres y 1 niñas víctimas del delito de violencia familiar.
- Apliqué, calificué e interpreté 252 pruebas psicométricas, un promedio de cuatro pruebas psicométricas por cada usuaria.
- Canalicé a 30 mujeres al Centro de Atención a Víctimas del delito de violencia Intrafamiliar (CAVI) para que reciban terapia psicológica grupal.

### **Dirección General de Atención a Víctimas del Delito**

- Elaboré 50 dictámenes periciales de Psicología Forense en asuntos de violencia familiar en mujeres.

### **Recomendaciones para fortalecer el desarrollo de las actividades**

- Realizar llamadas de seguimiento a las víctimas, con una temporalidad de 3 y 6 meses, para conocer la situación presente de la víctima e indagar sobre los cambios que ha realizado en su vida y si se han presentado a las atenciones psicológicas. Además, para saber si han vivenciado nuevos hechos de violencia y reconocer cómo las ha afrontado.
- Realizar actividades de difusión primaria como carteles o pantallas que proyecten información sobre temas de violencia como: el ciclo de la violencia, tipos de violencia, gaslithing e información de los derechos de las víctimas.
- También, realizar intervención secundaria para la prevención de la violencia como talleres de psicoeducación.
- Que exista comunicación entre la usuaria y el ministerio público para dar a conocer la asistencia a las terapias psicológicas y la conclusión de la misma.
- Logros Se brindó la atención a víctimas de violencia familiar, agilizando las fechas de evaluación de manera pronta abatiendo el rezago de las carpetas de, investigación.
- Se realizaron canalizaciones a mujeres víctimas de violencia familiar en condiciones de vulnerabilidad para recibir atención psicológica gratuita en grupos de terapia dentro del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, así como brindarles la canalización a aquellas mujeres que, por cuestiones laborales, económicas o de distancia se

les brindó un oficio para remitirlas a un centro de atención cerca de su domicilio o que perteneciera a su delegación para facilitar que recibieran la atención psicológica.

## **STEFANY FLORES RODRÍGUEZ**

### **Actividades realizadas**

- Realicé la práctica de valoraciones periciales victímales en materia de psicología para su remisión del órgano ministerial o judicial requirente.
- Emití valoración psicológica y dictámenes a petición de la autoridad ministerial o judicial
- Realicé entrevista psicológica forense.
- Apliqué, calificué, interpreté e integré pruebas psicológicas de acuerdo con literatura especializada.
- Canalicé, según fuera necesario, a instituciones para atención a la mujer con el objetivo de que puedan tener acceso gratuito a terapias psicológicas grupales o recibir atención psiquiátrica.
- Elaboré dictámenes periciales de Psicología Forense en asuntos de violencia familiar en mujeres. En dichos dictámenes se establecieron los elementos necesarios para acreditar el daño o alteración psicoemocional presente en la víctima estableciendo el número de sesiones psicoterapéuticas que requiere, así como la cuantificación de la reparación del daño para reestablecer la salud psíquica de la víctima.
- Intervención pericial con base a los protocolos de atención e intervención a víctimas.

### **Número de personas atendidas**

- Entrevisté y valoré a 46 mujeres víctimas del delito de violencia familiar.
- Apliqué, 184 calificué e interpreté 184 pruebas psicométricas, un promedio de cuatro pruebas psicométricas por cada usuaria.



### **Dirección General de Atención a Víctimas del Delito**

- Canalicé a 10 mujeres para que recibiera atención psicológica grupal en Unidad de Atención LUNA de acuerdo a la delegación correspondiente a su domicilio,
- Elaboré 31 dictámenes periciales de Psicología Forense en asuntos de violencia familiar en mujeres.

## Recomendaciones para fortalecer el desarrollo de las actividades

- Realizar llamadas de seguimiento a las víctimas, con una temporalidad de 3 y 6 meses, para conocer la situación presente de la víctima e indagar sobre los cambios que ha realizado en su vida y si se han presentado a las atenciones psicológicas. Además, para saber si han vivenciado nuevos hechos de violencia y reconocer cómo las ha afrontado.
- Realizar actividades de difusión primaria como carteles o pantallas que proyecten información sobre temas de violencia como: el ciclo de la violencia, tipos de violencia, gaslithing e información de los derechos de las víctimas. También, realizar intervención secundaria para la prevención de la violencia como talleres de psicoeducación.
- Que exista comunicación entre la usuaria y el ministerio público para dar a conocer la asistencia a las terapias psicológicas y la conclusión de la misma.

## Logros

- Se brindó la atención a víctimas de violencia familiar, agilizando las fechas de evaluación de manera pronta abatiendo el rezago de las carpetas de investigación.
- Se realizaron canalizaciones a mujeres víctimas de violencia familiar en condiciones de vulnerabilidad para recibir atención psicológica gratuita en grupos de terapia dentro del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, así como brindarles la canalización a aquellas mujeres que por cuestiones laborales, económicas o de distancia se les brindó un oficio para remitirlas a un centro de atención cerca de su domicilio o que perteneciera a su delegación para facilitar que recibieran la atención psicológica.

## **CENTRO DE TERAPIA DE APOYO A VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES (CTA)**

**HERNÁNDEZ VEGA CLAUDIA**

### **1. Peritaje en materia de Trabajo Social**

Delito: Homicidio

Las técnicas y herramientas utilizadas para la recolección de datos y análisis de la información fueron:

- Consulta de la carpeta de investigación para conocimiento del caso
- Elaboración de las guías de entrevista
- Entrevista a profundidad con L.M.B en las instalaciones del Centro de Reinserción Social Santa Martha Acatitla
- Entrevistas complementarias
- Elaboración de familiograma, historia de vida y de línea del tiempo de la vida de L.M.B
- Visita domiciliaria al hogar de la familia de origen de L.M.B

### **2. Peritaje en materia de Trabajo Social**

Carpeta de investigación: JUICIO TEO 07/0042/2019 y sus acumuladas, Carpeta

Judicial: 011/0867/2018 y sus acumuladas

Delito: Trata de personas

Las técnicas y herramientas utilizadas para la recolección de datos y análisis de la información fueron:

- Visita al área de acusación y enjuiciamiento de Santa Martha Acatitla para la consulta de la carpeta de investigación para conocimiento del caso
- Elaboración de familiograma e historia de vida de la víctima directa
- Elaboración de guía de entrevista
- Visita domiciliaria al domicilio de la familia de origen de la víctima directa
- Entrevistas colaterales

### **3. Ampliación de Peritaje en materia de Trabajo Social**

Carpeta de investigación: JUICIO: TE 007/0049/2019 y sus acumuladas, Carpeta

Judicial: 011/0867/2018 y acumuladas

Delito: Trata de personas

Las técnicas y herramientas utilizadas para la recolección de datos y análisis de la información fueron:

- Lectura y análisis del dictamen en materia de trabajo social realizado a la víctima directa de identidad reservada identificada con iniciales M.F.D.L., de fecha 3 de septiembre de 2018.
- Consulta de bibliografía especializada

4. Informe, Carpeta Judicial: TE002/0116/2020, Carpeta de Ejecución: EJEC OTE/0303/2022

Delito: Femicidio agravado

- Se realiza informe de inasistencia y se envía con fecha del 01/09/2023

5. Informe, Carpeta de investigación: JUICIO TEO 07/0042/2019 y sus acumuladas, Carpeta Judicial: 011/0867/2018 y sus acumuladas

Delito: Trata de personas

- Se realiza informe y se envía con fecha del 12/09/2023

6. Informe, Carpeta de investigación: JUICIO TEO 07/0042/2019 y sus acumuladas, Carpeta Judicial: 011/0867/2018 y sus acumuladas

Delito: Trata de personas

- Se realiza informe y se envía con fecha del 28/09/2023

7. Informe, Carpeta de investigación: CI-FIVC/UAT-VC3/UI-2C/D/0893/06- 2023

Delito: Violencia familiar

- Se realiza informe y se envía con fecha del 16/10/2023

### ¿Cuánto hizo?

En el presente bimestre se realizaron tres peritajes en materia de Trabajo Social.

1.El primero referente a la Carpeta de investigación CI-FIEIDF/2/UI-C/D/0315/09- 2022 del cual se atendió a una víctima de 31 años de edad, se realizó tres entrevistas colaterales con un hombre de 33 años, una segunda entrevista colateral con una mujer de 57 años de edad y una tercera entrevista colateral con una mujer de 50 años. Se realizó 1 visita al

Centro de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y 1 Visita domiciliaria al hogar de la familia de origen de L.M.B

2.El segundo Peritaje referente a la Carpeta de investigación JUICIO TEO07/0042/2019 y sus acumuladas, Carpeta Judicial: 011/0867/2018 y sus acumuladas, del cual se atendió a una víctima directa de 17 años de edad, se realizó seis entrevistas colaterales con un hombre de 70 años, uno de 18 años, una mujer de 26 años y cuatro mujeres. Y se realizó 1 visita domiciliaria y una visita al Centro de Reinserción Social Santa Martha Acatitla para la consulta de expediente.

3.El tercero referente a la Carpeta de investigación: JUICIO: TE 007/0049/2019 y sus acumuladas, Carpeta Judicial: 011/0867/2018 y acumuladas. Del cual por medio de la consulta de bibliografía especializada se realizó ampliación del informe del 3 de septiembre de 2018.

4.Y en el presente bimestre se realizaron cuatro informes en materia de Trabajo Social.

Recomendación que hace para fortalecer el desarrollo de las actividades: Se recomienda que el equipo de trabajo del programa CONAVIM cuente con credencial de identificación de la Fiscalía para que de esta forma no se tenga que hacer uso de identificaciones personales, esto es de suma importancia por seguridad al momento de identificarse, acudir a visitas domiciliarias o audiencias.

Conclusiones que logró: Se logró por medio de la realización del peritaje en materia de Trabajo Social con perspectiva de género garantizar el acceso a la justicia para las víctimas y el derecho a una vida libre de violencia.

## ESTEFANIA SORIANO CIRIACO

Acciones y seguimiento del trabajo realizado para emitir  
Peritajes e Informes de Trabajo Social

### ¿Qué hizo?:

Para llevar a cabo el Peritaje en Trabajo Social de la Carpeta de Investigación CI-FIDMTP/TP-1/UI-1C/D/00020/02-2023 por el delito de Trata de Personas se llevaron a cabo las siguientes actividades

- Lectura de la carpeta de investigación para conocimiento del caso
- Lectura y análisis de las entrevistas ministeriales de la víctima indirecta
- Revisión documental del dictamen en psicología
- Elaboración de las guías de entrevista para la recolección de información
- Solicitud del consentimiento informado para la realización del estudio y entrevistas
- Entrevista a profundidad con la víctima directa en las instalaciones del CTA
- Entrevistas colaterales con las víctimas indirectas
- Solicitud de documentos y fotografías para ilustrar el estudio
- Recorrido virtual de los espacios que frecuentaba la víctima
- Sistematización de la información obtenida
- Elaboración del peritaje en trabajo social

Para llevar a cabo el Peritaje en Trabajo Social de los gastos generados a raíz de los hechos de la carpeta de investigación CI-FFCH/CUH-8/UI-2S/D/2591/07-2018 por el delito de Femicidio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Lectura de la carpeta de investigación para conocimiento del caso
- Lectura y análisis de las entrevistas ministeriales de las víctimas indirectas
- Elaboración del estudio socioeconómico para la recolección de los gastos
- Informar a la víctima indirecta sobre la cuantificación de los gastos realizados a raíz de los hechos



Recolección de los gastos comprobables y no comprobables referidos por la víctima indirecta

- Solicitud del consentimiento informado para la realización del estudio

- Solicitud de documentos de los gastos realizado
- Sistematización de la información obtenida
- Elaboración del peritaje en trabajo social

Para llevar a cabo el Peritaje en Trabajo Social de los gastos generados a raíz de los hechos de la Carpeta Judicial: TE002/0116/2020, Carpeta de Ejecución: EJEC-OTE/0303/2022 y Carpeta de investigación: CI-FCIH/1/UI-1 C/D/00118/06-2019 por el delito de Femicidio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Lectura de la carpeta de investigación para conocimiento del caso
- Lectura y análisis de las entrevistas ministeriales de las víctimas indirectas
- Elaboración del estudio socioeconómico para la recolección de los gastos
- Informar a la víctima indirecta sobre la cuantificación de los gastos realizados a raíz de los hechos
- Recolección de los gastos comprobables y no comprobables referidos por la víctima indirecta
- Solicitud del consentimiento informado para la realización del estudio
- Solicitud de documentos de los gastos realizados
- Sistematización de la información obtenida
- Elaboración del peritaje en trabajo social

De la Carpeta Judicial: TE002/0116/2020, Carpeta de Ejecución: EJEC-OTE/0303/2022 y Carpeta de investigación: CI-FCIH/1/UI-1 C/D/00118/06-2019

- Se le informó a ministerio público respecto a su petición del estudio se daría respuesta hasta contar con los documentos solicitados a la víctima indirecta

¿Cuánto hizo?:

Para llevar a cabo el Peritaje en Trabajo Social de la Carpeta de Investigación CI-FIDMTP/TP-1/UI-1C/D/00020/02-2023 por el delito de Trata de Personas se entrevistó a 1 víctima indirecta y 2 víctimas para la emisión de 1 peritaje en Trabajo Social.

*CH*

Para llevar a cabo el Peritaje en Trabajo Social de los gastos generados a raíz de los hechos de la carpeta de investigación CI-FFCH/CUH-8/UI-2S/D/2591/07-2018 por el delito de Femicidio se entrevistó a 2 víctimas indirectas para la emisión de 1 peritaje de Trabajo Social.

Para llevar a cabo el Peritaje en Trabajo Social de los gastos generados a raíz de los hechos de la Carpeta Judicial: TE002/0116/2020, Carpeta de Ejecución: EJEC-OTE/0303/2022 y Carpeta de investigación: CI-FCIH/1/UI-1 C/D/00118/06-2019 por el delito de Femicidio se entrevistó a 1 víctima indirecta para la emisión de 1 peritaje de Trabajo Social.

Con respecto a la Carpeta Judicial: TE002/0116/2020, Carpeta de Ejecución: EJEC-OTE/0303/2022 y Carpeta de investigación: CI-FCIH/1/UI-1 C/D/00118/06-2019 por el delito de Femicidio se emitieron 2 informes de Trabajo Social

Recomendaciones: Se sugiere que ministerio publico envíe el material completo de cada una de las carpetas de investigación, así como los documentos que sean importantes para la elaboración del estudio solicitado y no retrasar los procesos de entrega.

Conclusiones: Los peritajes en trabajo social son fundamentales para impartir justicia en los procesos judiciales desde una perspectiva de género debido a que ilustran sobre una situación de forma detallada por lo que es necesario el trabajo multidisciplinario en las distintas áreas del sistema de justicia.

## JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ DE LEÓN

### 1.- ¿Qué hizo?

Carpeta: CI-FMH/H2/UI-1S/D/0039/03-2019 (PROTOCOLO)– Peritaje.

- Lectura de la carpeta de investigación para conocimiento de los hechos.
- Diseño de las guías de entrevista para realizar el estudio.
- Búsqueda en internet sobre el caso, dado a que fue hecho público.
- Entrevista vía zoom con la víctima indirecta del delito de feminicidio, debido a que se encuentra en otro estado de la república.
- Entrevistas colaterales en el CTA con persona que convivió con la víctima durante su relación afectiva para acreditar la relación de ella con su agresor.
- Entrevista colateral en línea con personas de la vida laboral de la víctima.
- Sistematizar información para su posterior análisis e interpretación con teoría de feminista y social, acorde a la metodología empleada para la elaboración del dictamen.
- Cotejo de información por medio de diversos documentos y fotografías.
- Elaboración del dictamen y envío del mismo.

Carpeta: CI-FFCH/CUH-8/UI-2S/D/2591/07-2018 (PROTOCOLO)- Peritaje

- Lectura de la carpeta de investigación para sistematizar la información relevante respecto a la dinámica familiar, antecedentes de violencia de la víctima y para conocimiento de los hechos.
- Diseño de las guías de entrevista para realizar el estudio
- Entrevistas a 3 víctimas indirectas del delito de feminicidio.
- Canalización a dos de las víctimas para recibir servicios del ADEVI (atención terapéutica) y dos canalizaciones externas a la Fundación Origen para tener atención terapéutica vía telefónica como alternativa.
- Orientación y apoyo a una víctima indirecta sobre trámite, documentación y proceso de ingreso al Instituto Nacional de Psiquiatría, además de haberle sensibilizado sobre la importancia de la atención integral para poder superar su duelo y desmitificar la atención psiquiátrica.
- Sistematización de la información para su análisis por medio de teoría feminista para dar respuesta a la petición del Ministerio Público, dictamen del Acuerdo A-017 (protocolo).
- Elaboración del dictamen y envío.

Carpeta: T.E. 10/67/2022- AUDIENCIA

- Relectura del dictamen para preparación de la audiencia.
- Entrevista con la C. Agente del Ministerio Público para la preparación de la audiencia.
- Asistencia a la audiencia para desahogo de dictamen realizado sobre la carpeta CI-FIZP/IZP-6/UI-3C/D/5119/10-2021, del delito de feminicidio en grado de tentativa

Carpeta: CI-FFCH/CUH-8/UI-2S/D/2591/07-2018- Informe

- Se envió un informe para solicitar información sobre los hijos de la víctima a través de otros dictámenes que se hayan podido realizar a los menores, pues no se contaba con información suficiente en la Carpeta de investigación sobre ellos para incluirlos en el dictamen.

Carpeta: TE002/0116/2020; EJEC-OTE/0303/2022; CI-FCIH/1/UI-1 C/D/00118/06-2019- Dictamen para la reparación integral del daño.

- Lectura de la sentencia de la carpeta TE002/0116/2020, además del amparo solicitado por el acusado.
- Investigación digital del caso pues por estar en ejecución de sentencia no se tuvo acceso a la Carpeta de Investigación.
- Entrevista con la Perita que realizó dictamen de Psicología a una de las víctimas indirectas, para conocer más respecto a la dinámica familiar.

## **CENTRO DE ATENCIÓN A RIESGOS VICTIMALES (CARIVA)**

### **BRAVO SÁNCHEZ DIANA FÁTIMA**

1.- Durante el periodo que se describe la suscrita realizó valoraciones psicológicas que son solicitadas por el Agente del Ministerio Público, encargado de las investigaciones en la carpeta de investigación, a fin de determinar si las víctimas canalizadas presentan afectación psicoemocional por el delito que denuncia.

2.- Se atendieron a 71 personas durante el periodo descrito, realizando un total de 61 dictámenes psicológicos.

3.- Por lo que he trabajado con las víctimas y han escrito en el formato de calidad de servicio, han quedado satisfechas y agradecidas por el trato que han recibido por parte del Centro. Han reconocido el adelanto de sus citas próximas sin tener que esperar más tiempo, lo que también alienta mi crecimiento profesional.

4.- Sin duda el factor de la oportunidad de tener más tiempo ejerciendo mis funciones como perito ha influido un tanto en lo personal, al atender a tres usuarios casi a diario pues incrementa el estrés y la presión. De alguna manera siento que mi calidad de servicio ha tenido ciertas mejoras, en especial en la atención a las usuarias con la empatía necesaria.

Con cada usuaria atendida fueron empleadas diferentes herramientas y técnicas que en la literatura no se encuentra. Mi conclusión, sigo aprendiendo con cada usuaria atendida.



## GUERRA ROSAS ANA LAURA

- 1.- Durante el periodo que se describe la suscrita realizó valoraciones psicológicas que son solicitadas por el Agente del Ministerio Público, encargado de las investigaciones en la carpeta de investigación, a fin de determinar si las víctimas canalizadas presentan afectación psicoemocional por el delito que denuncia.
- 2.- Se atendieron a 73 personas durante el periodo descrito, realizando la misma cantidad de dictámenes psicológicos.
- 3.- Sin duda, se ha fortalecido en la programación de citas, a pesar de contar con una agenda muy extensa. Por lo que sería conveniente evaluar que sean designados peritos para contar con mayor número de atenciones y disminuir los tiempos de espera para la programación de las atenciones. Se sugiere contar con más tiempo de valoración, para tener una mejor contemplación de la situación de la víctima y los desencadenantes de la violencia.
- 4.- La atención de víctimas en CARIVA requiere una comprensión de los Derechos Humanos, con énfasis con perspectiva de género, en el que se contemplen los antecedentes socioculturales que la población de esta índole requiere. Se sugiere, en la medida de las posibilidades que el programa de CONAVIM, continúe con el apoyo no sólo a este Centro, sino también a todos los Centros de atención.

## VÁZQUEZ GRANILLO JESÚS

1.- Durante el periodo que se describe el suscrito realizó valoraciones psicológicas que son solicitadas por el Agente del Ministerio Público, encargado de las investigaciones en la carpeta de investigación, a fin de determinar si las víctimas canalizadas presentan afectación psicoemocional por el delito que denuncia.

2.- Se atendieron a 73 personas durante el periodo descrito, realizando los respectivos dictámenes psicológicos.

3.- En primera instancia, es prioridad que se considere valorar tanto en trabajo, como el esfuerzo profesional del cuerpo de psicólogos y psicólogas que prestan sus servicios a CONAVIM, puesto insisto en que la disminución en torno a los honorarios es desmotivante, por las razones siguientes:

a) El horario es de 10 horas laborales, más aproximadamente una hora de transporte público de ida y vuelta al hogar da un total de 12 horas.

b) El trabajo claro, minucioso, pronto y expedito otorgado a las víctimas de diversos delitos implica un cuerpo de conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en gran medida superior a los conocimientos de los psicólogos y psicólogas promedio, cuestión que implicó inversión en tiempo, dinero y esfuerzo previo para capacitarse y adquirir tales conocimientos en cursos, talleres, diplomados y posgrados.

c) La capacitación, experiencia y eficiencia desarrolladas para dar un mejor desempeño a las diversas ramas en la Dirección General de Atención a Víctimas del delito, se forjó lentamente, generando un equipo cada vez más óptimo, capaz de laborar y trabajar armónicamente en ejes horizontales y verticales jerárquicamente hablando.

En este orden de ideas, al inicio del programa con los sueldos designados fue uno de los principales parteaguas para tomar las responsabilidades y desear formar parte del equipo de trabajo en apoyo a CONAVIM. Sin embargo, que el sueldo fuera reducido tan drásticamente y se mantengan las mismas condiciones de tiempo, trabajo y responsabilidades es, con todo respeto, ofensivo.

4.- El equipo de peritos que prestan sus servicios profesionales en la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito se ha comprometido con la institución y la ciudadanía para prestar el más óptimo desempeño en la atención a las conflictivas sociales. Sin embargo, se espera un recíproco respeto institucional expreso en un salario digno, tal como fue mostrado al inicio del programa y aun al año anterior. Por ende, con todo respeto, la recomendación no es en torno al aumento del salario,

solo a su mantenimiento como en años anteriores y no a la rotunda disminución económica que expone, la devaluación que la institución está mostrando esta vez a los servicios profesionales prestados, exhibiendo implícitamente la consideración del personal como elementos fácilmente sustituibles, demeritando a la vez el trabajo profesional prestado.

### **CRUZ LÓPEZ ILSE**

1.- Durante el periodo que se describe la suscrita realizó valoraciones psicológicas que son solicitadas por el Agente del Ministerio Público, encargado de las investigaciones en la carpeta de investigación, a fin de determinar si las víctimas canalizadas presentan afectación psicoemocional por el delito que denuncia.

2.- Se atendieron a 73 personas durante el periodo descrito, realizando un total de 56 dictámenes psicológicos y 3 informes periciales, trabajando los casos pendientes que serán entregados en el transcurso del mes de noviembre.

3.- De acuerdo con las actividades establecidas dentro de nuestras funciones como peritos en materia de psicología, sugiero se capacite al personal en temas de atención a víctimas, en específico a la población que atiende el Centro de atención a la que estoy comisionada, a fin de reforzar los conocimientos ya adquiridos. Así mismo, a fin de brindar una atención de calidad, sugiero se establezca un mayor tiempo de evaluación.

4.- Durante el periodo descrito, las actividades realizadas fortalecieron los conocimientos adquiridos; en específico en la emisión de las conclusiones en los dictámenes en los casos evaluados, se proporcionaron recomendaciones para la atención y seguimiento de las víctimas. Fortalecí mis habilidades en la entrevista psicológica forense, fomentando empatía, comunicación asertiva, escucha activa, respeto a los derechos humanos, y siempre con un enfoque de perspectiva de género.

## **ÁLVAREZ GONZÁLEZ PAULA ANGELINA**

1.- Durante el periodo que se describe la suscrita realizó valoraciones psicológicas que son solicitadas por el Agente del Ministerio Público, encargado de las investigaciones en la carpeta de investigación, a fin de determinar si las víctimas canalizadas presentan afectación psicoemocional por el delito que denuncia.

2.- Se atendieron a 75 personas durante el periodo descrito, realizando un total de 56 dictámenes psicológicos y un informe pericial, y estimo que, durante los primeros días de noviembre, entregar los asuntos pendientes.

3.- Al pertenecer al Centro CARIVA, se continúa con una agenda saturada y la demanda de los usuarios no cesa, sin embargo, esto repercute un desgaste excesivo laboral. Me permito insistir con la sugerencia mencionada anteriormente, a fin de mejorar la calidad en la atención a las víctimas.

4.- Es satisfactorio que las victimas externen que por primera vez en todo su proceso se sintieron realmente escuchadas y validadas. Lo que ocasiona en mi persona una satisfacción profesional, que me impulsa a prepararme aún más a nivel profesional.

## CENTRO DE INVESTIGACIÓN VICTIMOLÓGICA Y DE APOYO OPERATIVO (CIVA)

### NORMA BEATRIZ MÉNDEZ PELAYO

#### 1. ¿Qué hizo?

Realicé evaluaciones psicológicas para determinar la presencia, o ausencia, de afectaciones psicoemocionales en víctimas del delito de Amenazas por solicitud de la Autoridad Ministerial.

Para llevar a cabo dichas valoraciones empleé la entrevista psicológica forense, aplicación, calificación e interpretación de pruebas psicológicas y la observación; para la elaboración del Informe Psicológico Pericial sintetice y analice la información recabada, bajo una perspectiva de género para su integración.

También participé como oyente en el Seminario permanente de Prevención, atención y erradicación de la violencia de género. Revisión del Acuerdo FGJCDMX/35/2023 por el que se emite el Protocolo de actuación para las intervenciones del personal pericial de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

#### 2. ¿Cuánto hizo?

Valoré psicológicamente a 37 víctimas del delito de Amenazas; entregué 25 Informes de Resultados y 2 Informes.

#### 3. Recomendaciones para fortalecer el desarrollo de las actividades

Realizar campañas de difusión sobre el delito de amenaza y las implicaciones legales que esta conlleva, así como orientar a la población sobre cómo actuar cuando han sido víctimas de este delito.

#### 4. Conclusiones que logró

Gracias al aumento de personal por medio del proyecto CONAVIM se puede dar una atención temprana, y eficaz, a víctimas agravadas por el delito de amenaza, disminuyendo el tiempo de espera para sus citas y así poder acceder a la justicia.



## ÓSCAR SAN MARTÍN VELÁZQUEZ

### 1. ¿Qué hizo?

Se realizó de manera eficiente y ética la atención y evaluación psicológica a usuarios víctimas del delito de amenazas, esto con el fin de contestar al Ministerio Público las solicitudes que realizó mediante oficio, estas atenciones y evaluaciones se realizaron por medio de entrevista psicológica, aplicación e interpretación de pruebas psicológicas, análisis e integración de información.

### 2. ¿Cuánto hizo?

Desde el día 02 al 27 de octubre del año en curso, se han realizado un total de Valoraciones psicológicas a 37 víctimas del delito de amenaza, así como la entrega de 31 dictámenes psicológicos y 2 informes de personas con un probable trastorno psiquiátrico, 2 informes sobre inconsistencias en dónde no existe amenaza en la denuncia y 2 informes de inasistencia de sistema PCIP.

### 3. Recomendaciones para fortalecer el desarrollo de las actividades

Brindar talleres para reforzar conocimientos referentes a la atención a víctimas, perspectiva de género, entrevista psicológica, pruebas psicológicas.

### 4. Conclusiones que logró

Se consiguió el objetivo de brindar atención de manera eficiente y ética, respetando los derechos a los usuarios, escuchar y comprender su sentir emocional sobre el delito que han denunciado y así de manera objetiva e imparcial, lograr integrar una respuesta a la solicitud del Ministerio Público.



## CINTYA JOSELYN LÓPEZ VILLANUEVA

### 1. ¿Qué hizo?

Realización de valoraciones psicológicas a usuarios víctimas del delito de amenaza por solicitud de la autoridad ministerial, la cual realice por medio de entrevista psicológica profunda; aplicación, calificación e interpretación de pruebas psicológicas; análisis y síntesis de la información para la elaboración del Informe Psicológico Pericial.

### 2. ¿Cuánto hizo?

Valoración psicológica a 37 víctimas del delito de amenaza, así como la entrega de 29 Informes Psicológicos Periciales Y 3 Informes para psiquiatría.

### 3. Recomendaciones para fortalecer el desarrollo de las actividades

Que nos brinden mayor capacitación respecto al delito de amenazas, así como de atención a víctimas.

### 4. Conclusiones que logró

Se logró realizar la evaluación a las víctimas del delito de amenaza, con la finalidad de dictaminar si a partir de los hechos denunciados presentaron o no afectaciones psico-emocionales, considerando la perspectiva de género.

Atentamente  


Mtra. Yazmín Gpe. González López

Encargada de seguimiento al proyecto